





RESOLUCION No. 1333

(Tunja, 16 de febrero de 2022)

Por la cual se hace convocatoria a profesionales que deseen participar en un proceso de selección para la vinculación de Profesores ocasionales y catedráticos externos, para la Facultad Seccional Sogamoso de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las contenidas en la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 021 de 1993, 066 de 2005, 065 de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 065 del 25 de noviembre de 2017, establece el proceso de selección para la vinculación de Profesores ocasionales y catedráticos externos, para programas de Pregrado y el Instituto Internacional de Idiomas de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, y se deroga el Acuerdo 051 de 2016.

Que el Acuerdo 065 de 2018, modifica el parágrafo 5 del Artículo 13, el Parágrafo Único del Artículo 15, se adiciona el Parágrafo del Artículo 26 y un Artículo del Acuerdo No. 065 de 2017.

Que el Acuerdo 02 de 2022, autoriza al Rector, para ajustar los tiempos de la convocatoria de selección de los docentes ocasionales y catedráticos, con el fin de que el proceso pueda ser llevado a cabo antes del inicio del primer semestre académico de 2022, según calendario académico.

Que la Vicerrectoria Académica, en distintas oportunidades presentó a las instancias académicas comprometidas en el proceso de convocatoria, recomendaciones orientadas a cumplir de manera oportuna e informada los Acuerdos 065 de 2017 y 065 de 2018.

Que cada consejo de facultad y comité académico del Instituto Internacional de Idiomas, presentó a la Vicerrectoría Académica las necesidades de personal docente en la modalidad de ocasionales y catedráticos externos, conforme a los perfiles indispensables y áreas de conocimiento a convocar en cada escuela e Instituto Internacional de Idiomas, luego de haber cumplido los requisitos de apoyo en los claustros de profesores, y demás partes del proceso.

Que es necesario contar con el talento humano indispensable para desarrollar cada programa, con el fin de satisfacer los requerimientos de los diferentes procesos académicos.

Que, culminado el proceso de definición de necesidades y perfiles, bajo estricta responsabilidad de los Comités de Currículo, fueron presentados para su aprobación a los Consejos de Facultad quienes, a su vez, los presentaron a la Vicerrectoria Académica. En concordancia con el Acuerdo 065 de 2017 y respetando las necesidades de profesores



Vicerrectoría Académica

LA UNIMERSIDAD QUE QUEREMOS

ocasionales o catedráticos externos aprobados por los Consejos de Facultad, la Vicerrectoría Académica solicitó al Rector de la Universidad, la convocatoria para la selección de profesionales por Facultad.

Que las áreas de conocimiento y perfiles profesionales serán los aprobados por los Consejos de Facultad y establecidos en la presente convocatoria conforme a las necesidades y estructuras actuales de los programas académicos.

Que mediante Resolución 1334 del 16 de febrero de 2022, se autoriza la apertura de la convocatoria a profesionales que deseen participar en el proceso de selección de hojas de vida, para la vinculación de profesores ocasionales y catedráticos externos, para los programas de pregrado y del Instituto Internacional de Idiomas, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, orientada de forma autónoma programa por programa, mediante Resolución Rectoral.

Que el Consejo de Facultad de Derecho, presento a la Vicerrectoría Académica las necesidades de personal docente en la modalidad de ocasionales y catedráticos externos, estableciendo las áreas y perfiles a convocar, para los programas académicos de la FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO.

Que el Rector una vez realizada la solicitud por parte de la Vicerrectoría Académica, convocará la selección de profesionales, respetando las necesidades de profesores aprobadas por el Consejo de Facultad Seccional Sogamoso.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Autorizar la convocatoria a profesionales que deseen participar en el proceso de selección de hojas de vida, para la vinculación de profesores ocasionales y catedráticos externos, para programas de Pregrado de la Facultad Seccional Sogamoso, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia así:

FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO

ESCUELA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

ÁREA: DISCIPLINAR – ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIONES

PERFIL: Administrador de empresas con Maestría en: Administración o Administración y organizaciones o Administración de organizaciones o Desarrollo o Desarrollo rural, con un año de experiencia docente universitaria.

NUMERO DE DOCENTES: 2

DEDICACIÓN: Ocasionales Tiempo Completo

ÁREA: INTERDISCIPLINAR - ECONOMÍA

PERFIL: Economista con título de posgrado y un año de experiencia docente universitaria.

NUMERO DE DOCENTES: 1

DEDICACIÓN: Ocasional Tiempo Completo







ESCUELA FINANZAS Y COMERCIO INTERNACIONAL

ÁREA: DISCIPLINAR – FINANCIERA

PERFIL: Profesional en Finanzas y Comercio Internacional o Profesional en Finanzas o Economista, con posgrado en Finanzas y experiencia en docencia universitaria mínima de un año.

NUMERO DE DOCENTES: 1

DEDICACIÓN: Ocasional Tiempo Completo

ÁREA: DISCIPLINAR - COMERCIO INTERNACIONAL

PERFIL: Profesional en Finanzas y Comercio Internacional o Profesional en Comercio Internacional o Profesional en Comercio Exterior, con posgrado y experiencia en docencia universitaria mínima de un año.

NUMERO DE DOCENTES: 1

DEDICACIÓN: Catedrático Externo

ESCUELA INGENIERÍA DE MINAS

ÁREA: DISCIPLINAR - MINERÍA

PERFIL: Ingeniero en Minas o Ingeniero de Minas o Ingeniero de Minas y Metalurgia, con maestría en: Minería, Ingeniería, Ciencias de la Tierra, Ambiental, Geotecnia, y Seguridad y Salud en el Trabajo con mínimo dos años de experiencia profesional en minería y dos años de experiencia en docencia universitaria.

NUMERO DE DOCENTES: 2

DEDICACIÓN: Ocasional Tiempo Completo

ÁREA: GENERAL – HUMANIDADES

PERFIL: Sociólogo o Trabajador Social o Filósofo o Comunicador social o Licenciado en ciencias sociales o Historiador, con título de posgrado, con mínimo dos años de experiencia profesional y dos años de experiencia en docencia universitaria, en el área de concurso.

NUMERO DE DOCENTES: 1

DEDICACIÓN: Ocasional Tiempo Completo

ESCUELA INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN

ÁREA: DISCIPLINAR - PROGRAMACIÓN

PERFIL: Ingeniero de Sistemas y Computación o Ingeniero de Sistemas, con experiencia en docencia universitaria mínima de dos años.

NUMERO DE DOCENTES: 4

DEDICACIÓN: Ocasional Tiempo Completo

ESCUELA INGENIERÍA ELECTRÓNICA

ÁREA: INTERDISCIPLINAR – MATEMÁTICAS

PERFIL: Matemático o Licenciado en matemáticas o Licenciado en matemáticas y física, con posgrado y experiencia en docencia universitaria mínima de dos años.

NUMERO DE DOCENTES: 1







DEDICACIÓN: Ocasional Tiempo Completo

ESCUELA INGENIERÍA GEOLÓGICA

ÁREA: DISCIPLINAR - GEOLOGÍA

PERFIL: Geólogo o Ingeniero Geólogo o Geocientífico o Agrólogo, con título de posgrado en el área de Sistemas de Información Geográfica (SIG) o Sensores remotos o Ciencias de la tierra, con experiencia docente o profesional mínima de un año, en geomorfología y SIG.

NUMERO DE DOCENTES: 1

DEDICACIÓN: Ocasional Tiempo Completo

ÁREA: DISCIPLINAR - GEOLOGÍA

PERFIL: Geólogo o Ingeniero Geólogo o Geocientifico o Ingeniero de Petróleos, con título de posgrado en Geología o Geociencias o Ciencias de la Tierra o Hidrocarburos, con experiencia docente o profesional mínima de un año.

NUMERO DE DOCENTES: 1

DEDICACIÓN: Ocasional Tiempo Completo

ESCUELA INGENIERÍA INDUSTRIAL

ÁREA: INTERDISCIPLINAR - FÍSICA

PERFIL: Físico o Licenciado en física o Licenciado en física y matemáticas, con posgrado y experiencia en docencia universitaria mínima de dos años.

NUMERO DE DOCENTES: 2

DEDICACIÓN: Ocasional Tiempo Completo

ÁREA: INTERDISCIPLINAR – ESTADÍSTICA

PERFIL: Estadístico o Licenciado en Estadística o Licenciado en matemáticas y estadística, con experiencia en docencia universitaria mínima de dos años.

NUMERO DE DOCENTES: 2

DEDICACIÓN: 1 Ocasional Tiempo Completo – 1 Catedrático externo

ÁREA: INTERDISCIPLINAR - QUÍMICA

PERFIL: Ingeniero químico o Químico o Licenciado en química, con posgrado y experiencia en docencia universitaria mínima de dos años.

NUMERO DE DOCENTES: 1

DEDICACIÓN: Ocasional Tiempo Completo

INSTITUTO INTERNACIONAL DE IDIOMAS

ÁREA: LENGUA EXTRANJERA – INGLES

PERFIL: Licenciado y/o profesional en Idiomas o Lenguas extranjeras (inglés), con estudios de posgrado, con experiencia y productividad investigativa en el área de concurso, y experiencia docente universitaria mínima de un año y/o profesional mínima de dos años.

TUNJA - DUITAMA - SOCAMOSO - CHIQUINQUIRA PBX (57) 8.740.5626 www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte 39 - 115 Tunia - Boyaca







El aspirante deberá demostrar proficiencia, por medio de un examen internacional estandarizado en el momento de la inscripción, de lo contrario, deberá presentar una prueba interna programada por el Instituto Internacional de Idiomas.

TOEFL (IBT) 78/120; TOEFL (CBT) 195 /300; TOEFL (PBT) 440/677; TOEIC Gold: 860-990; IELTS Banda 6.0/9:0; ITEP plus (B2); MET 110/135; PRUEBA INTERNA (80/100).

NUMERO DE DOCENTES: 5

DEDICACIÓN: Ocasional Tiempo Completo

ARTICULO 2. Las condiciones generales de la Convocatoria son las establecidas en el Artículo 6 de la Resolución 1334 del 16 de febrero de 2022.

ARTÍCULO 3: La presente Resolución se publicará en la página WEB de la Universidad y rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 16 días del mes de febrero de 2022.

OSCAR HERNAN RAMIREZ
Rector

Revisó; Dirección Jurídica V. Proyectó: Deicy Saavedra / Vicerrectoría Académica Com